REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-ANT-007-2024

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA".

Medellín, 28 de junio de 2024

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

1.1 OBJETO

El objeto del proceso de selección es la **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA.**

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el proceso de selección de mínima cuantía corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($70.448.000,00)** y de todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para el presente proceso de selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **120024** con fecha **21 de mayo de 2024,** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS, por un valor de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70.500.000,00) INCLUIDO IVA.**

1.5 PUBLICACIÓN DEL PROCESO

De conformidad con el cronograma de la Invitación Pública No. **IP-DT-ANT-007-2024**, el proceso se publicó el 19 de junio de 2024.

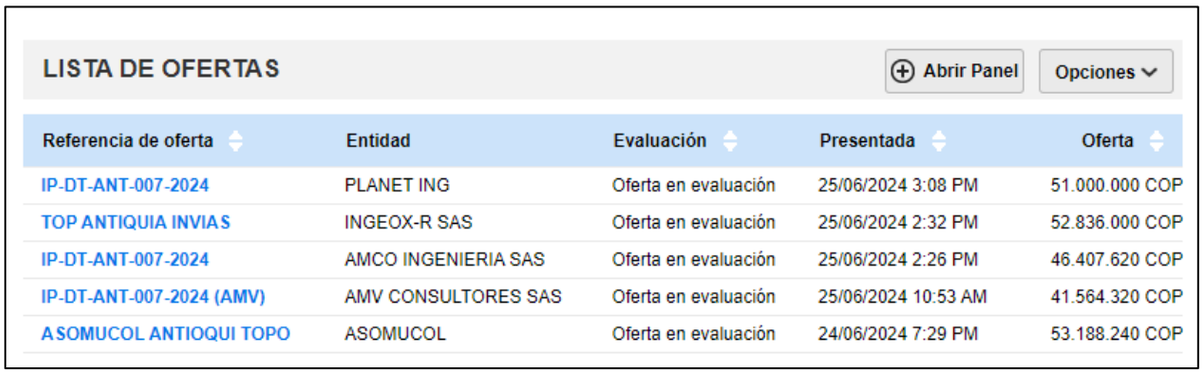
1.6 FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el Numeral 1.7, de la Invitación Pública del Proceso No**. IP-DT-ANT-007-2024** "Cronograma del Proceso", se estableció como fecha límite de entrega de las propuestas el día 25 de junio de 2024 a las 16:00 horas.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con el registro de cierre de la contratación, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, según la información reportada en el SECOP II:

PROPUESTA	PROPONENTE	PRESETACIÓN (FECHA Y HORA)	VALOR OFERTA ($)
1	ASOMUCOL	24/06/2024 19:29	$ 53.188.240
2	AMV CONSULTORES SAS	25/06/2024 10:53	$ 41.564.320
3	AMCO INGENIERIA SAS	25/06/2024 14:26	$ 46.407.620
4	INGEOX-R SAS	25/06/2024 14:32	$ 52.836.000
5	PLANET ING	25/06/2024 15:08	$ 51.000.000



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-DT-ANT-007-2024	PLANET ING	Oferta en evaluación	25/06/2024 3:08 PM	51.000.000 COP
TOP ANTIQUIA INVIAS	INGEOX-R SAS	Oferta en evaluación	25/06/2024 2:32 PM	52.836.000 COP
IP-DT-ANT-007-2024	AMCO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/06/2024 2:26 PM	46.407.620 COP
IP-DT-ANT-007-2024 (AMV)	AMV CONSULTORES SAS	Oferta en evaluación	25/06/2024 10:53 AM	41.564.320 COP
ASOMUCOL ANTIOQUI TOPO	ASOMUCOL	Oferta en evaluación	24/06/2024 7:29 PM	53.188.240 COP

2.1. VALOR OFRECIDO:

De conformidad con lo indicado en la Invitación pública del presente proceso de selección, la Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en ese sentido, una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

A continuación, se procedió a revisar los valores ofertados por los proponentes y se ordenan de menor a mayor valor así:

PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTA ($)
2	AMV CONSULTORES SAS	$ 41.564.320
3	AMCO INGENIERIA SAS	$ 46.407.620
5	PLANET ING	$ 51.000.000
4	INGEOX-R SAS	$ 52.836.000
1	ASOMUCOL	$ 53.188.240

VALOR DE LA PROPUESTA

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*".

A su vez, se indica que: *"En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.*

METODOLOGIA PARA DETERMINAR OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS:

La entidad procedió a aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y siguió los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable.

Dando como resultado lo siguiente:

Mediana	$ 51.000.000,00
Desviación estándar	$ 4.433.193,40
Valor mínimo aceptable	$ 46.566.806,60

Se continúo entonces con la verificación de la oferta de menor valor, así:

La oferta económica de menor precio fue la presentada por el proponente **AMV CONSULTORES SAS** con NIT No. 901.245.617-4 y con valor de $ 41.564.320 oferta considerada cómo artificialmente baja.

Se solicito al oferente AMV CONSULTORES SAS con NIT No. 901.245.617-4, aclarar y justificar su oferta artificialmente baja de acuerdo con lo solicitado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente.

La entidad considera que realizó la justificación de manera adecuada, desagregando los valores presentados del ítem, los valores correspondientes a la administración, imprevistos y utilidades, acepta no tener un futuro desequilibrio económico puesto que el contrato le generara utilidades y finalmente comprometiéndose con todo lo solicitado en los anexos técnicos y demás documentos del pliego del presente proceso.

Se continuó entonces con la verificación de la oferta así:

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Una vez verificada la presentación de los documentos solicitados en el documento de invitación pública IP-DT-ANT-007-2024 descritos en el “CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN” y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se determina que:

AMV CONSULTORES SAS

REQUISITOS HABILITANTES	ANÁLISIS
Cedula Representante Legal	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios representante legal	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales persona jurídica	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales representante legal	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales representante legal	**CUMPLE**
Antecedentes de medidas correctivas representante legal	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por INVIAS	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ANÁLISIS
Carta de información de consorcios o uniones temporales	**N/A**
Registro Mercantil	**N/A**
Documento de Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Seguridad Social Integral y Legales)	**CUMPLE**
Pacto de Transparencia	**CUMPLE**
MIPYME	**N/A**
Garantía de Seriedad de la Oferta	**CUMPLE**

Resultado: CUMPLE

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS:

3.2.1 EXPERIENCIA:

Experiencia del proponente:

El proponente **AMV CONSULTORES SAS** incluyó en su propuesta certificaciones de experiencia requeridas para el proyecto donde las actividades ejecutadas cumplen con las exigidas en el numeral **4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**, así como con los numerales 4.5.2, 4.5.3 y 4.5.4 de la invitación pública.

Resultado: HÁBIL

3.2.3 FORMULARIO DE PRESUPUESTO EN SECOP II:

Presenta formulario de oferta firmado, el valor de la oferta económica NO SUPERA al presupuesto oficial.

Resultado: HÁBIL

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE	REQUSITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
AMV CONSULTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	**HÁBIL**

Para constancia se firma en Medellín a los 28 días del mes de junio de 2024.

YALILE ISAAC TOSCANO
Evaluación Jurídica

CARLOS DAVID PINEDA ROJAS
Evaluación Técnica

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

MAURICIO HOYOS SIERRA
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA